

**HOMOLOGACIÓN**

*por derecho*  
*En lucha desde 1978*  
Plataforma por la  
**HOMOLOGACIÓN**  
en Andalucía

# LA PLATAFORMA INFORMA

# 03

**Curso 2016/17**

**Diciembre 2016**

## **SUSPENSIÓN DE LAS REVÁLIDAS DE LA LOMCE, PACTO EDUCATIVO Y NUEVA LEY EDUCATIVA**

Como siempre hemos hecho, la PLATAFORMA ABRE UN DEBATE, APORTA IDEAS Y LUCHA, y MIEDO, por la futura renovación de conciertos, NINGUNO: ¡Exigiremos que se cumpla la LEY!

Nota importante: En nuestra web: [phandalucia.es](http://phandalucia.es) encontraréis documentación concreta de lo que pensamos y hacemos. Para este tema en particular proponemos entrar en la web, pinchar en ASESORA y encontrarás todo lo referente al Pacto educativo que propuso el anterior ministro Ángel Gabilondo, y nuestra propuesta sobre el mismo ( pinchar “manifiesto conjunto en defensa...”) que enviamos al ministerio junto con OTECAS y ADECEX (organizaciones de la concertada en Asturias y Extremadura). Tendremos que adaptarlo un poco y decidir si lo enviamos solos o conjuntamente. También proponemos leer y debatir los INFORMAS nº 5 y 9 del curso 2015/2016. ¡Tenemos materiales, las ideas claras y mucha historia de lucha detrás... por ello, animamos a participar en nuestro debate y asambleas, hasta final de Enero, para decidir el qué, el cómo y con quién en la nueva propuesta de PACTO y NUEVA LEY EDUCATIVA!

Algunas pinceladas o ideas, susceptibles de mejora, crítica, sugerencias:

1.-La PLATAFORMA se alegra de la suspensión de las reválidas y de la paralización de la nefasta LOMCE. Rectificar es de sabios...pero sí le pediríamos al gobierno nacional, al andaluz y a la comisión parlamentaria creada para el futuro PACTO un poco de sensibilidad pidiendo disculpas a la comunidad escolar nacional y especialmente a todos los trabajadores de la enseñanza por los recortes en educación y sobretodo por el desprecio demostrado por el anterior gobierno y su ministro Wert imponiendo una ley sin debate ni consenso alguno.

2.- No somos muy optimistas sobre el Pacto en seis meses y que se haga una ley educativa. Pero la Plataforma, que ya tiene su propuesta, seguirá insistiendo en que la Educación es la mejor inversión de un país, un derecho fundamental de todos los ciudadanos y, por favor, Sres. Políticos: apoyen, respeten, mimen y pregunten a los TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA. El informe PISA de 2015, los elevados datos de abandono y fracaso escolar, el elevado nº de repetidores en primaria y secundaria e incluso las diferencias de gasto por alumno y resultados académicos entre las comunidades autónomas ponen en evidencia que algo grave está fallando en nuestro sistema educativo desde hace muchos años...¿Qué será? Es lo que tiene que averiguar la comisión parlamentaria creada, pero seguro que culpa del profesorado no es.

3.- Ninguna de las 7 leyes educativas aplicadas en el periodo democrático han ido acompañadas de la correspondiente memoria económica y ley de financiación adecuada, requisito que siempre exigíamos desde los centros públicos, concertados y organizaciones sindicales y sociales. Y así nos ha ido...y los responsables de ello los gobiernos del PSOE y PP. Desde hace ya 30 años siempre reivindicábamos que el gasto educativo fuese el 6% del PIB. Nunca se ha conseguido, lo máximo fue el 5,07 en el año 2009 y el último dato de 2014 se sitúa en 4,37 %...para colmo, ayer 13 de diciembre, el Fondo monetario Internacional aconseja a España revisar los gastos en sanidad y educación, además de subir el IVA y otras lindezas... Además de los recortes en educación aplicados por Rajoy desde Madrid y por Susana desde Sevilla, durante la crisis, se extendió el “mantra” durante la tramitación de la LOMCE que decía

que la mejora de la educación no dependía del gasto educativo, que no era tan bajo, sino de la eficiencia y control del gasto público. No mejorará nuestra Educación con mentiras, sin restituir lo recortado y sin una buena ley de financiación que consiga invertir el 6% del PIB, como poco.

4.- La PLATAFORMA, va a movilizarse y participar activamente en el debate educativo nacional y andaluz, pero no vamos a propiciar ni alentar “ninguna guerra ni enfrentamiento” entre centros públicos y centros concertados o entre “pública y privada”. La LODE del año 1985, vigente en lo relativo los conciertos educativos, la LOE aún vigente, y la LEA (primera Ley de educación de Andalucía) establecen que el sistema público educativo lo componen los centros públicos y concertados. Bastante trabajo y lucha nos costó la redacción del art. 3º en el texto de la ley de Andalucía. Por tanto lo que hay que hacer es exigir cumplir la legalidad a rajatabla, sin tener que recurrir continuamente a movilizaciones y a los tribunales para conseguirlo. La devolución por parte de la Consejería de los recortes del 2013 y 2014 aplicados por el gobierno andaluz y que terminaremos de cobrar en 2017, y la devolución de la paga de antigüedad del 2012 del gobierno de Rajoy, de la que aún no hemos recibido un euro mientras los compañeros docentes funcionarios ya han recibido como media 1.000 euros, pasará a la historia como ejemplo de mala gestión, discriminación a conciencia del gobierno andaluz y, para colmo, con la complicidad de organizaciones sindicales que ni respetaron nuestras firmas.

5.- Nuestro documento-INFORMA 9 del curso pasado 2015/16 “las matemáticas no engañan” pone de manifiesto año tras año y durante décadas las diferencias salariales entre los docentes funcionarios (100.000) y los docentes de centros concertados (18.000, que aumentan escandalosamente cuando aumenta la antigüedad. Pero la diferencia no es solo salarial, también en jornada lectiva, en número de plantilla por colegio y por supuesto en el acceso y contratación, incluso en el control ideológico y en la formación y planes de gestión de calidad implantados en los últimos años. Es decir dos clases de trabajadores, con la misma titulación, haciendo el mismo trabajo educativo pero con condiciones distintas y para más “inri” todo ello financiado con dinero público y recibiendo los salarios distintos según lo estipulado cada año en los Presupuestos generales (módulos de conciertos) o de la comunidad autónoma. ¡Esto sólo ocurre en España (6º Convenio vigente hasta el 2019) y en Andalucía en particular (Mesa de la concertada)!. Pero las leyes NO dicen eso, por eso nuestra reivindicación de siempre es la HOMOLOGACIÓN POR DERECHO Y DIGNIDAD. Los centros públicos y los concertados tienen que ser iguales en derechos y deberes. De esto trata nuestra propuesta sobre el Pacto educativo que señalamos al principio y que hay poner en práctica, porque llevamos demasiados años dándole vueltas con excusas de tipo ideológico (religión-pastoral) y de ahorro económico (la concertada es más barata) que perjudican al sistema educativo en su conjunto y especialmente AL ALUMNADO.

6.- Para terminar, una nota de optimismo. La PLATAFORMA, desde que celebramos la reunión histórica en el Parlamento de Andalucía, el 21 de Octubre de 2015, con los responsables de educación de los cinco partidos políticos mantenemos con ellos una buena comunicación y colaboración, fruto de ello es la inclusión en el presupuesto de la devolución de la paga-2012. Seguiremos trabajando con ellos y les pasaremos nuestras propuestas para que las trasladen a Madrid. Y ante la preocupación o miedo que transmiten algunos, ante la renovación de los conciertos a partir de Enero, nuestra propuesta es LEGALIDAD, lucha unitaria y un buen acuerdo de mantenimiento del empleo. ¡Las 11.908 unidades concertadas deben continuar!

**“Siempre hubo personas y las habrá, entre ellas te encuentras, que entendieron que la DIGNIDAD es compañera inseparable de la vida” (Juan Morillo-PLATAFORMA POR LA HOMOLOGACIÓN).**

**Plataforma por la HOMOLOGACIÓN en Andalucía. Apdo.: 7.385 (41080) Sevilla**

**[www.phandalucia.es](http://www.phandalucia.es) : [phandalucia@yahoo.es](mailto:phandalucia@yahoo.es)**

**Twitter:  
@PHANDALUCIA**

